

MIÉRCOLES, 13 DE OCTUBRE DE 2010 - BOC NÚM. 197

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

**CVE-2010-14968** *Citación para la celebración de actos de conciliación y en su caso juicio en procedimiento de demanda 127/2010.*

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Uno de Santander,

Hago saber: Que en autos nº 127/12010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Guillermo Ruiz Saiz, doña Elena Madrazo Fernández, doña Soledad Montequín Puente, don Ángel Ruiz Taeño, don Juan Carlos Fernández Martínez contra la empresa "Nelson Mark, S. L.", "Capital Decor, S. L.", FOGASA, "Dadiva Home, S. L.", "Camagüey Big, S. L.", sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Providencia del ilmo. sr. magistrado  
Don Carlos de Francisco López.

En Santander, a 23 de septiembre de 2010.

Dada cuenta: Por presentado el anterior escrito por la parte actora únase, dese el curso legal a la copia. Se amplía la demanda frente a las empresas "Dádiva Home, S. L.", y "Camagüey Big, S. L.", y cítese a las mismas para los actos de conciliación y juicio para el día 20 de octubre de 2010 a las 11:10 horas de su mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la c/ Alta núm. 18, sirviendo el presente proveído de citación en legal forma, haciéndoles entrega de copia de la demanda.

Se tiene por desistida a la parte demandante de su demanda, respecto de los demandados Rosario Pérez García y José Ignacio Pellón Ceballos, manteniéndose la demanda resto del resto de los demandados.

Notifíquese esta resolución a las partes haciéndoles saber que frente a ella cabe Recurso de Reposición previa acreditación del depósito de la cantidad de 25 euros en la cuenta de este Juzgado abierta en el Banco Español de Crédito nº 3867000069012710, sin cuyos requisitos no se admitirá a trámite el recurso. De dicho depósito estarán exentos el trabajador o beneficiario de la Seguridad Social, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades Locales y los Organismos Autónomos dependientes de todos ellos.

Lo manda y firma S. S<sup>a</sup>. Doy fe.

Y para que le sirva de citación en legal forma a "Camagüey Big, S. L.", "Dadiva Home, S. L.", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Santander, 1 de octubre de 2010.  
La secretaria judicial,  
María del Carmen Martínez Sanjurjo.

2010/14968

CVE-2010-14968